



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 913 / 12

REF: ASIGNA OBRAS PROYECTO:
"MEJORAMIENTO ESTADIO
MUNICIPAL DE LUMACO"

TEMUCO, 30 MAR 2012

VISTOS:

1. Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
2. Resolución Exenta N° 103 de 16.06.2009, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
3. Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la Administración superior de la Región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente como Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el F.N.D.R. forma parte del Programa de inversión del Presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al F.N.D.R. se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deben ser previamente asignados a éstos por Resolución del Sr. Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública. Las anotaciones e inscripciones que procedan se efectuarán con el solo mérito de copia autorizada de dicha escritura.
4. Que es necesario asignar los bienes construidos durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Proyecto	Costo Obras FNDR \$
30072980-0	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE LUMADO	472.250.960

RESUELVO:

1. **ASIGNASE**, a la **Municipalidad de Lumaco**, RUT N° 69.180.800-9, domiciliada en calle, A. Prat N° 506, Lumaco los bienes construidos durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R. "**Mejoramiento Estadio Municipal de Lumaco**", que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa;
2. **APRUEBASE**, el Acta de Entrega y Recibo Anexa de los bienes construidos con cargo al proyecto individualizado en el **CONSIDERANDO N° 4**, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE LUMACO**, con fecha, 30 MAR 2012 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;



3. **DISMINUYASE**, las Cuentas Contables de Bienes y Patrimonios que se indican, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversiones IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según detalle:

Cuenta	Denominación	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	472.250.960	
141.01	Edificaciones		472.250.960

4. Las obras y bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, **deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;**
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la Municipalidad de Lumaco, desde la fecha de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



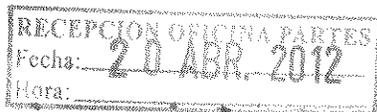
ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Lumaco
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proyecto)
- Proc. Contabilidad
- Archivo





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "MEJORAMIENTO ESTADIO
MUNICIPAL DE LUMACO" CODIGO BIP 30072980-0**

En Temuco a, 30 MAR 2012 y por este acto, la **Municipalidad de Lumaco**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes construidos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30072980-0, "**Mejoramiento Estadio Municipal de Lumaco**", según especificación que a continuación se detalla:

OBRAS		
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Obras Provisionales		
Instalaciones Provisionales	1 gl	250.000
Construcciones provisionales	1 gl	1.000.000
Pólizas	1 gl	300.000
Ensayos y pruebas	1 gl	350.000
Inspección técnica	1 gl	100.000
Reconocimiento del lugar	1 gl	100.000
Obras Provisionales		
Instalación provisionales	1 gl	200.000
Construcciones provisionales	1 gl	300.000
Trabajos Previos	1 gl	100.000
Despeje de Terreno		
Demoliciones	1 gl	1.000.000
Destronques	1 gl	500.000
Trazados		
Trabajos fotográficos	1 gl	425.000
Determinación de ejes y niveles	1 gl	125.000
Replanteo	1 gl	150.000
OBRA GRUESA		
Excavaciones y Movimientos de Tierra		
Excavaciones para cimientos	246 m3	859.845
Extracción de escombros	120 m3	300.000
Materiales de relleno	1.000 m3	12.060.000
Cimientos		
Consolidación del terreno	1 gl	820.000
Emplantillado	9 m3	340.000
Moldaje de cimientos	925 m2	4.865.500
Cimientos continuos	117 m3	10.073.700
Sobrecimientos	33 m3	5.610.000
Bases de Pavimentos		
Estabilización del suelo	38 m3	541.880
Radieres de hormigón	384 m2	3.456.000
Barrera de humedad	384 m2	230.400
Estructura Resistente		
Hormigón armado	67 m3	12.060.000
Encofrados	1.258 m2	13.058.040
Albañilería	173 m2	2.151.428
Carpintería en acero	9.800 kg	12.740.000
Estructuras de Pisos		
Graderías	56 m3	10.091.200
Losas de hormigón armado	19 m3	3.423.800
Estructura de Techumbre		
Envigado de acero	8.740 kg.	13.984.000

GOBIERNO
REGIONAL
Vº Bº
JURIDICO

Costaneras	1.450 kg.	2.320.000
Cubiertas		
Metálicas en plancha ondulada	71 m2	426.300
Panel estructural de aluzinc	439 m2	3.951.000
Protecciones Hídricas		
Canales	67 ml	502.500
Bajadas	40 ml	300.000
Sellos	1 gl	150.000
Impermeabilización	438 m2	2.102.400
Membrana hídrica	12 m2	10.035
Terminaciones		
Aislamiento Térmico		
Lana mineral 40 mm.	37 m2	93.495
Revestimientos Exteriores		
Contraplacado	24 m2	300.480
Encamisado de tabiquería	24 m2	172.800
Estuco	700 m2	3.591.700
Revestimiento Interiores		
Yeso-cartón	24 m2	244.906
Cerámicas	96 m2	905.168
Cielos Rasos		
Yeso-cartón	120 m2	1.226.679
Pavimentos Interiores		
Radier afinado con epoxico	209 m2	1.045.000
Cerámica de piso	130 m2	1.350.224
Escaleras y gradas	11 m3	2.214.652
Ventanas de aluminio	19 m2	727.700
Puertas		
Puertas de placa	11 unid	550.000
Puerta perfiles acero tubular	4 unid	800.000
Puertas planchas acero diamantada	2 unid	500.000
Puertas aluminio	4 unid	480.000
Cerrajería y Quincallería		
Bisagras	57 unid	95.760
Manillas y cerraduras	26 unid	730.600
Vidrios y Cristales		
Vidrios	19 m2	152.000
Espejos	10 m2	200.000
Carpinterías Especiales		
Vanitorios	13 unid	1.059.500
Asientos y colgadores	42 ml	625.500
Toalleros	10 ml	100.000
Mueble de enfermería	1 unid	100.000
Mueble portería	1 unid	150.000
Barandas	69 ml	1.035.000
Pasamanos	143 ml	1.430.000
Asientos de graderías	178 ml	801.000
Separadores de aluminio	33 m2	1.476.000
Pinturas y Barnices		
Acido	500 m2	250.000
Anticorrosivo	2.840 m2	6.088.960
Empastado	144 m2	186.624
Lijado	144 m2	75.168
Esmalte	144 m2	374.976
Oleo semibrillo	2.840 m2	7.395.360
Imprimantes y barnices	80 m2	153.600
Tinte hidrófugo para madera	284 m2	645.043



Instalaciones Domiciliarias		
Instalaciones Sanitarias		
Empalme nicho y medidor	1 un	756.023
Movimiento de tierra	200 m2	723.200
Red de agua	120 ml	780.000
Instalación Alcantarillado		
Instalación Interior	1 gl	500.000
Instalación exterior	1 gl	727.214
Artefactos Sanitarios		
Inodoro	12 unid	738.000
Lavamanos	15 unid	1.245.000
Duchas	16 unid	2.113.600
Cubetas de vanitorios	15 unid	1.398.000
Sala de duchas	2 gl	2.540.000
Urinaros	9 unid	571.500
Accesorios	1 gl	577.800
Calefont	6 unid	1.647.000
Proyecto Sistema Eléctrico		
Empalme	1 un	695.000
Alimentadores	1 gl	432.000
Tableros	1 gl	892.000
Cámara	1 gl	189.313
Conductores	1 gl	2.159.641
Artefactos	1 gl	684.670
Lampistería		
Equipo fluorescente hermético 2x20	4 un	303.200
Equipo fluorescente alta eficiencia 1x40	8 un	619.200
Equipo fluorescente hermético 2x40	14 un	1.085.000
Equipo fluorescente alta eficiencia 2x40	12 un	1.062.000
Instalación Gas Licuado		
Red interior gas licuado	1 gl	200.000
Red exterior gas licuado	1 gl	250.000
Caseta gas licuado albañ. c/cilindros	1 gl	250.000
Ventilaciones		
Ventilaciones	3 unid	116.880
Ventilación forzada	4 unid	169.424
Obras Exteriores		
Cancha de Fútbol		
Subrasante compactada	7.316 m2	4.813.928
Capa Arena Gruesa		
Manto portante	7.316 m2	22.386.960
Carpeta césped	7.316 m2	14.632.000
Demarcación	1 gl	200.000
Arcos de fútbol	2 unid	200.000
Pistas Atléticas		
Pista de arcilla	2.231 m2	14.173.542
Zona lanzamiento de bala	1 g	469.800
Zona salto largo triple	1 gl	544.490
Pavimentos Exteriores		
Pastelón de hormigón con grava	202 m2	1.787.700
Baldosas Fulget	19 m2	305.349
Hormigón peinado	706 m2	6.248.100



Gravilla chancada 3/4"	569 m2	1.614.822
Cierros		
Malla acma	148 ml	2.960.000
Vibrocret	240 ml	3.840.000
Albañilería reforzada	62 m2	1.240.000
Portones de acceso	1 gl	1.500.000
Protecciones Arcos		
Estructura y Malla protección	84 ml	1.680.000
Sistema Drenaje y Evacuación Aguas Lluvias		
Drenaje cancha	1 gl	20.385.000
Evacuación aguas lluvias	1 gl	1.362.000
Señalética	1 gl	516.850
Aseo y limpieza final	1 gl	327.500
Neto		283.269.629
Gasto General		71.037.900
Utilidad		25.000.000
IVA 19 %		72.068.431
Subtotal		451.375.960
Consultorías		20.875.000
TOTAL OBRAS		472.250.960

La Municipalidad de Lumaco, al momento de recibir las indicadas obras, asume la administración de ellas comprometiéndose a destinarlas a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidas de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.


 Por Orden
 Del Señor Alcalde
MANUEL PAINIQUEO TRAGNOLAO
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE LUMACO

AMM/HCK/RHB/nec.


ANDRES MOLINA MAGOFKE
 INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
 GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


 GOBIERNO
 REGIONAL
 Vº Bº
 JURIDICO